

BASES

**TALLER DE
DESARROLLO
DE PROYECTOS
CINEMATOGRAFICOS**

CAJAMARCA - 2019

DEL 20 AL 24 DE MAYO

**CIERRE DE CONVOCATORIA
VIERNES 29 DE MARZO**



PERÚ

Ministerio de Cultura

EL PERÚ PRIMERO

CONVOCATORIA

TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS CAJAMARCA 2019

La Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura (DAFO) y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca (DDC-Cajamarca), convocan al 'Taller de Desarrollo de Proyectos Cinematográficos' a realizarse en la ciudad de Cajamarca, departamento de Cajamarca, del 20 al 24 de mayo de 2019, dirigido a los cineastas domiciliados en las regiones del país (exceptuando Lima Metropolitana y Callao).

I. OBJETIVO:

La presente convocatoria busca fortalecer los proyectos cinematográficos desarrollados en las regiones del país y brindar herramientas a sus gestores para acceder a fuentes de financiamiento público o privado a nivel nacional e internacional.

Del taller

El taller está dirigido a realizadores, guionistas y productores audiovisuales interesados en ampliar sus conocimientos sobre el desarrollo de ideas, la creatividad y la elaboración de materiales preliminares a la escritura de guiones o formulación de proyectos cinematográficos.

II. DE LA POSTULACIÓN

1. DEL POSTULANTE

Pueden postular las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos: (a) ser peruano o residente en el Perú, (b) ser mayor de edad, (c) domiciliado en una región del país (exceptuando Lima Metropolitana y Callao), (d) contar con un proyecto cinematográfico de largometraje en desarrollo en el que se ocupe uno de los siguientes cargos: director, productor, guionista o coguionista.

2. CÓMO POSTULAR

La presentación del expediente de postulación se realizará exclusivamente en un sobre cerrado con un dispositivo de almacenamiento de datos (USB, CD, DVD u otros) conteniendo solamente la carpeta del proyecto en versión digital (archivo en formato PDF), y se deberá ingresar a través de mesa de partes de las Direcciones Desconcentradas de Cultura del país, dentro de sus respectivos horarios de atención, o de la sede central del Ministerio de Cultura, avenida Javier Prado Este N° 2465, San Borja, en el horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

En todos los casos, las postulaciones serán recibidas hasta el día **viernes 29 de marzo**. Pasada la fecha límite de presentación y los horarios respectivos, no se aceptarán postulaciones.

La carpeta de postulación debe contener lo siguiente:

1. Formulario de postulación.
2. En caso sea extranjero, se deberá presentar documento mediante el cual acredite residencia en el país.
3. Hoja de vida del postulante (incluyendo filmografía, de ser el caso)
4. Carta de motivación que brinde información sobre el perfil del postulante, el estado de avance del proyecto y los aspectos del mismo que requieren ser perfeccionados o desarrollados.
5. Sinopsis del proyecto (máximo 1 página).
6. Tratamiento (1 a 4 páginas).
7. Referencias visuales (videos, fotografía, dibujos u otros).
8. Documento (declaración jurada o número de registro en Indecopi) mediante el cual se deje constancia de quién es (son) el (los) autor(es) del proyecto.
9. En caso el tratamiento adapta o transforma, en todo o en parte, una obra de terceros, presentar una autorización de uso o cesión de derechos de parte del (de los) autor(es) o titular(es) de dicha obra, que valide la adaptación.
10. En caso el (los) autor(es) del proyecto difiera del postulante, documento (declaración jurada, contrato u otros) mediante el cual el autor autorice el uso o ceda los derechos del mismo al postulante, para efectos de presentarlo a la presente convocatoria y de realizar las modificaciones que se requieran para la realización del taller.

No se considerará para el proceso de selección, el material adicional que no esté señalado en la lista de contenidos. Asimismo, todos los documentos presentados tienen carácter de declaración jurada, por lo que en caso de comprobarse fraude o falsedad en la documentación presentada, el Ministerio de Cultura considerará no satisfechas las obligaciones antes descritas para todos sus efectos y procederá a la exclusión del proyecto, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal que amerite el caso.

Se considerará como no presentada la postulación que tenga la carpeta incompleta o que sea recibida fuera del plazo establecido. Luego de la presentación de postulaciones, la DAFO publicará en su portal web una lista de proyectos recibidos. En caso detecte alguna observación, la comunicará por única vez al postulante a fin de que realice la subsanación pertinente como máximo durante los dos (02) días calendarios posteriores a la notificación. De no subsanarse las observaciones en el plazo establecido, se procede a la exclusión del proyecto, la cual se comunicará al postulante.

Se podrán retirar los expedientes dentro de los treinta (30) días hábiles después del anuncio de los proyectos seleccionados. Al término de dicho plazo, los expedientes que no fueran recogidos serán descartados o conservados según lo determine la DAFO. La DAFO podrá conservar la documentación para fines informativos.

III. DE LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Las postulaciones que cumplan con lo establecido en la presente convocatoria, pasarán al proceso de selección realizado por un comité seleccionado por el Ministerio de Cultura, el cual estará conformado por:

- Tres (03) especialistas de la cinematografía.

Para la evaluación se considerarán, entre otros, los siguientes criterios:

- Originalidad del proyecto
- Estado de desarrollo del proyecto
- Aporte del proyecto al desarrollo de la cinematografía nacional o regional

El Comité seleccionará a los beneficiarios que asistirán al taller y, excepcionalmente, podrá elegir suplentes en caso un seleccionado desista del mismo. De no contarse con vacantes, se informará a dichos suplentes la culminación del proceso.

IV. DE LOS SELECCIONADOS

La DAFO publicará una relación de proyectos seleccionados en su portal web. Se seleccionarán doce (12) proyectos, cuyos representantes (uno por proyecto) participarán del Taller en la ciudad de Cajamarca. Un postulante no podrá ser seleccionado para participar en el taller con más de un proyecto. El Ministerio de Cultura gestionará la alimentación de todos los participantes, así como el hospedaje y transporte de los seleccionados que no residan en la ciudad de Cajamarca.

Los participantes seleccionados se comprometerán a asistir a todas las sesiones del Taller; de no cumplir dicho compromiso, no se les entregará la constancia de participación correspondiente.

V. CRONOGRAMA

ETAPA	TALLER REGIONAL
Lanzamiento de la convocatoria	Martes 26 de febrero de 2019
Cierre de la convocatoria	Viernes 29 de marzo de 2019
Evaluación y selección de proyectos	Del 1 al 16 de abril de 2019
Anuncio de proyectos seleccionados	Miércoles 17 de abril de 2019
Desarrollo del evento	Del 20 al 24 de mayo de 2019

VI. INFORMES

Teléfono: 618 9393 anexo 3504
Correo electrónico: dafo@cultura.gob.pe
Página web: www.dafo.cultura.pe